



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diecisiete horas del veinte de febrero de dos mil veinticuatro; estando reunidos Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, así como la Lic. Joanna Alejandra Robles Cortés, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/291/2024 y 21800005A000000/292/2024, la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00042/SECOGEM/IP/2024**.
- 4) Presentación, y en su caso, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00054/SECOGEM/IP/2024**.
- 5) Presentación, y en su caso, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00058/SECOGEM/IP/2024**.
- 6) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00055/SECOGEM/IP/2024**.
- 7) Presentación, y en su caso, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00050/SECOGEM/IP/2024**.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2024/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
--	--

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00042/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00042/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2024/SEGUNDO	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes Inicial 2019 y por Anualidad 2020 del C. Pablo Iván Guadarrama Mendoza.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación del año 2020, presentada en fecha 28 de mayo de 2021, y por Conclusión del año 2022, presentada el 01 de marzo de 2022 del C. Pablo Iván Guadarrama Mendoza.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	--

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00054/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00054/SECOGEM/IP/2024**.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2024/TERCERO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y las versiones públicas de los pases de salida del personal de la Unidad de Prevención de la Corrupción en el período que corresponde del 1° de febrero de 2024 al 8 de febrero del 2024; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Número de ID de empleado (clave de servidor público) e información relacionada con la vida familiar.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	---

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00058/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00058/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2024/CUARTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y la versión pública el pase de salida de la C. Itzayana García Ortiz de la Unidad de Prevención de la Corrupción, del día 08 de febrero de 2024; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Número de ID de empleado (clave de servidor público).</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	---

5.- Con relación al Sexto punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades



[Handwritten signature and initials in blue ink]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00055/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00055/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2024/QUINTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes Inicial 2019 y por Conclusión del año 2020 de la C. Laura Barranco Pérez.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	---

6.- Con relación al Séptimo punto del Orden del Día, presentación, y en su caso, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00050/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, para dar atención a la solicitud número **00050/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/3ª/2024/SEXTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y las versiones públicas de los documentos publicados en los estrados del Área de Responsabilidades, durante el ejercicio 2023; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Nombre y cargo de servidores públicos, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio, Correo electrónico, Número de teléfono fijo y celular, Fecha de antigüedad en el servicio público, Sanción impuesta (Tipo de sanción) y Usuario (nickname), password, login o contraseña.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del</p>
--	---



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	--

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las dieciocho horas del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

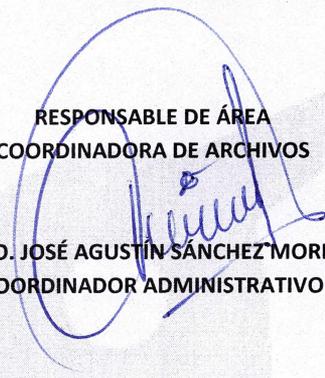
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

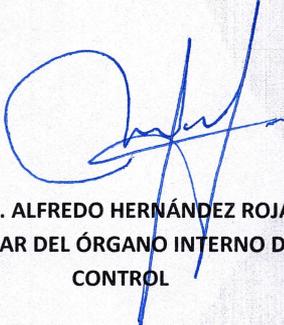

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**


MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**


MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. JOANNA ALEJANDRA ROBLES CORTÉS
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA

